EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM…… 109

Artículo Primero.- Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado (FOSEG).

Artículo Segundo.- En cumplimiento de lo señalado en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado (FOSEG), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006 quedando a salvo los derechos del órgano fiscalizador en los términos del artículo 17 de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Artículo Tercero.- Remítase copia a la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León y al Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado (FOSEG), para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce.

PRESIDENTE

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

DIP. SECRETARIO

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

DIP. SECRETARIA

REBECA CLOUTHIER CARRILLO